Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 1 de 50

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/07/2021 A 31/07/2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	**NO X**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	7,58%	**3,83%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ -ENFERMERO PROFESIONAL FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS – ARQUITECTO MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ – NUTRICIONISTA. CAROLINA ROJAS NARVÁEZ- FISIOTERAPEUTA KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ - INGENIERA AMBIENTAL JUAN SEBASTIÁN GALEANO – ECONOMISTA

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7455 DE 2021
FECHA DE CONTRATO	28/05/2021
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860020194-6
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	DIEZ MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($10.907.515.375)
PLAZO	VEINTICINCO (25) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2023
ADICIÓN	
PRORROGA	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: “BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.”	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 2 de 50

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			El profesional Juan Sebastián Galeano en revisión y verificación del informe de gestión presentado por el asociado para el mes de julio del 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta reportó la socialización de anexo, formatos y lineamientos del convenio de asociación 7455 2021, con el propósito de brindar al Talento Humano las nuevas directrices para la operación del servicio. Se hace presentaron las siguientes novedades de talento humano: • Carlos Cañon jefe de enfermería renuncia de forma voluntaria a partir del día 21 de julio 2021. • Sandra Contreras de Servicios generales renuncia voluntariamente y trabaja hasta el 30 de julio 2021. Como lo muestra los archivos que hace allegar el personal de la fundación instituto tecnológico del sur Nazareth Chinauta en la obligación 01. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7455 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 1)
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes verifico que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a los adultos mayores y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7455-2021y siendo mostradas en la plataforma estratégica con sus diferentes características, como la visión, misión, etc. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados enComunidadCuidadoHogarNazarethChinauta/2.Obligacionesgenerales/obligación02).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 3 de 50

3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			En revisión documental por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Francisco Ramírez Barrios, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Carolina Rojas Narváez Mónica Maritza Medina Sánchez y Juan Sebastián Galeano para el periodo del mes de julio de 2021, se pudo evidenciar que el Centro de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio 2021. Por consiguiente, la Relación y Seguimiento al Talento Humano evidenciando que se presentó las siguientes novedades: Durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2021 se presentaron las siguientes novedades. • Profesional en enfermería Carlos Cañon Cadena labora hasta el 21 de julio sin reemplazo al 30 de julio. Son 9 días por valor de $129.235,2 para un total de $1.163.117. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7455 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 3)
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	El profesional Juan Sebastián Galeano de apoyo a la supervisión verifico los soportes que el asociado envió sobre el informe del periodo del 01 al 31 de julio de 2021, en la cual, se evidencia la firma de acta de inicio del convenio 7455-2021 el día 28 de mayo de 2021 con inicio 01 de junio de 2021 para una duración de 25 meses, para atención de 150 cupos conformado por personas mayores de 60 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, mediante acciones de ocupación humana, cuidado integral, fortalecimiento de vínculos familiares, participación, redes de apoyo, y buen trato, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez" (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7455 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 4)
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			En Centro Comunidad de Cuidado Cu Hogar Nazareth Chinauta para el mes de julio de 2021 suministró al supervisor del convenio de asociación 7455-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio drive 7455 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 5)
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.					X	Durante el mes de julio del 2021 la fundación tecnológica del sur no recibió solicitudes de subsanación en las visitas de apoyo a la supervisión impartidas por los interventores y/o supervisores de la secretaria Distrital de Integración Social. No obstante, cuando se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 4 de 50

							presentan se acatan de manera diligente por parte de la unidad operativa. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio drive 7455 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 6)
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, en los cuales, se evidencia que el instituto fundación tecnológico del sur Nazareth Chinauta suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la Secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio de asociación No. 7455 del 28 de mayo del 2021, y se da cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos al personal para el periodo de reporte se efectuaron a través de transferencia en cuenta bancaria de cada uno del personal en cuentas avevillas el 29 de julio del 2021, el pago correspondiente al salario mensual de julio. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ComunidadCuidadoHogarNazarethChinauta/2.Obligacionesgenerales/obligación07). (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en ComunidadCuidadoHogarNazarethChinauta/2.Obligacionesgenerales/obligación07).
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, en los cuales anexo certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de fecha 6 de agosto 2021 firmada por el Representante Legal José del Carmen Carrillo con C.C,.79.143..427 y por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto con C.C. 19.212.930 T.P. 4979-T dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. Con número de planilla 52350339 con fecha de pago el 04 de agosto de 2021. Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ComunidadCuidadoHogarNazarethChinauta/2.Obligacionesgenerales/obligación08).
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, en los cuales se evidencio mediante certificación de fecha 5 de agosto 2021, firmada por: Representante José del Carmen carrillo Romero C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora T.P. 4979-T en la cual el asociado FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 5 de 50

							con NIT 860.020.194-6 sede Nazareth Chinauta informa lo siguiente ha causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio; y de conformidad con las condiciones del mes de julio del 2021. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados enComunidadCuidadoHogar fundación instituto tecnológico del sur /2.Obligacionesgenerales/obligación09).
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			En revisión realizada por parte del profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión al informe de gestión del 01 al 31 de julio de 2021 se verifica que el asociado custodia los documentos físicos y magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del Convenio, así mismo, el asociado responde por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios los cuales reposan en las respectivas oficinas de coordinación del Centro de Comunidad de Cuidado. Se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando la actualización del Formato Único de Inventario Documental de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo, se realizó revisión de la organización de las cajas y capetas al azar en donde se evidencia que se está dando cumplimentó a la conservación de la documentación de la unidad operativa. Debido a la emergencia por la pandemia Covid-19 la información aportada por el asociado se hace virtualmente. El asociado tiene en custodia toda la documentación física de la ejecución del convenio. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados enComunidadCuidadoHogar tecnológico del sur Chinauta Nzareth /2.Obligacionesgenerales/obligación10).
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, que la fundación instituto tecnológico del su Nazarethe Chinauta, cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 7455-2021. Para tal efecto presentó para aprobación de la Secretaria Distrital de Integración Social las siguientes pólizas: a) Seguros del Estado S.A con póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal con número adjudicación POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No 11-44-101168688, fecha de expedición fue el día 28 de mayo de 2021 con vigencia desde 27/05/2021 hasta 02/07/2026, cuyo objeto es "*BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ*" y cuenta con los siguientes amparos: cumplimiento del contrato vigencia desde 27/05/2021 hasta 02/01/2025, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales vigencia desde 27/05/2021 hasta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 6 de 50

							27/07/2026, calidad del servicio vigencia desde 27/05/2021 hasta 02/01/2024. PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 11-40-101041497 expedida el 27 de mayo 2021 con vigencia desde 27/05/2021 hasta el 02/07/2023, y cuenta con los siguientes amparos: Predios, labores y operaciones con vigencia desde 27/05/2021 hasta 02/07/2023, contratistas y subcontratistas vigencia desde 27/05/2021 hasta 02/06/2023 y vehículos propios y no propios vigencia desde 27/05/2021 hasta 02/07/2023 (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados enComunidadCuidado la fundación instituto tecnológico del sur /2. Obligacionesgenerales/obligación11).
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Desde a Secretaría del Integración Social en el mes del Julio 2021 convocaron a reuniones Virtuales los días: 08/07/2021 al área de gestión documental donde realizaron jornada de inducción al componente de Gestión Documental se anexa soportes. el día 27/07/2021 donde socializaron el formato de desarrollo de actividades el cual inicia a regir 1 de agosto 2021 para todas las actividades que se realicen con las personas mayores. Así mismo el día 30/07/2021 citaron a reunión para socialización de rutas de violencia intrafamiliar. de las dos reuniones está pendiente el envió del acta. se anexa pantallazo de la solicitud de las mismas. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Generales/ Obligación 12)
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, verifico que el Centro de comunidad de Cuidado fundación tecnológico del sur: *FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados, FOR-PSS-212, Formato Mensual Financiero Ejecutor FOR-PSS-213 Relación Meta Física, FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano, FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal, FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Pañales. *FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado, Reporte Metafísica Diaria formato no controlado, FOR-PSS-213 Formato Relación Meta Física y Pantallazo del cargue del informe de ejecución y factura en la plataforma SECOP b) Las pólizas de cumplimiento estatal y de responsabilidad civil extracontractual del convenio 7455 de 2021 fueron publicadas en la plataforma de Secop II el día 28 de mayo del 2021 conforme constancia adjunta en la ruta de la presente obligación. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados enComunidadCuidadoHogarNazarethChinauta/2.Obligacionesgenerales/obligación13).
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, evidencio que el asociado presento las facturas de acuerdo a los lineamientos dados, formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461, así mismo se empleó el formato

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 7 de 50

							de presentación de facturas con código FOR-PSS-448 para los siguientes rubros: Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos y Emergencia Covid-19. Adicional a esto, el asociado anexo los soportes de la tarjeta profesional de la revisora fiscal y la contadora publica del Instituto, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores vigente. Todo esto lo entrego el día 8 de agosto 2021 según las indicaciones en el protocolo de entrega de informes. Todos estos documentos fueron enviados a los correos stovar@sdis.gov.co y mmedinac@sdis.gov.co. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados enComunidadCuidadoHogarNazarethChinauta/2.Obligacionesgenerales/obligación14).
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.			X			Durante este periodo no se evidencia el presunto incumplimiento que dé cuenta que el asociado NO responde ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados enComunidadCuidadoHogarNazarethChinauta/2.Obligacionesgenerales/obligación15).
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, verifico que el Centro de Comunidad de Cuidado operado por el asociado fundación instituto tecnológico del sur Nazareth Chinauta, no se hizo apertura o recepción de procesos en razón del inicio de acciones por parte de terceros a causa de daños por parte del Instituto.Para tal efecto José del Carmen Carrillo en calidad de representante legal de la fundación tecnológico del sur y el revisor fiscal Luis Carlos Mora, suscribió la respectiva certificación de fecha 30/07/2021. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en fundación tecnológico del sur/2.Obligacionesgenerales/obligación16).
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					x	Durante este periodo no aplica, porque no hubo reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en fundación tecnológico del sur/2.Obligacionesgenerales/obligación17

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 8 de 50

	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica pues durante este periodo no se evidencia el presunto incumplimiento Esto se da con certificado del representante legal José del Carmen Carrillo con C.C. 79.143.427 y el revisor fiscal Luis Carlos Mora con C.C. 19.212.930 con fecha de 31 de julio 2021. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados enComunidadfundación tecnologico del sur/2.Obligacionesgenerales/obligación17
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados enComunidadfundación tecnologico del sur/2.Obligacionesgenerales/obligación17)
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	No se presentaron hechos de maltrato,,violencia o vulneración de derechos a personas mayores durante este periodo (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7455 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 20)
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			En visita de forma presencial el día 29 de julio del 2021 al Centro comunidad de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de julio del 2021, se evidenció que la fundación implementa los protocolos del COVID -19, así mismo se realizó socialización de los mismos. a talento Humano: Se adjuntan actas de las socializaciones. Se anexa LINEAMIENTO PREVENCIÓN, ATENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN del COVID-19 EN LAS INSTITUCIONES del PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL a PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITALLIN-PSS-017. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7455 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 21)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 9 de 50

	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de julio de 2021, por las profesionales Mónica Maritza Median y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, evidenció que cuenta con: 1. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos No. 08-0336 del 22 de septiembre del 2020 con concepto favorable con un cumplimiento del 100% 2. Acta de Inspección, Vigilancia y control Sanitario Establecimiento de Hogares Geriátricas o de larga Estancia No. 08-0365 del 22 de septiembre del 2020 con concepto favorable con un cumplimiento del 100%. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Generales/ Obligación 22)
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de julio de 2021, por las profesionales Mónica Maritza Median y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, evidenció que el Asociado elaboro e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS a los correos mmunozz@sdis.gov.co y mnoriega@sdis.gov.co el día 9 de julio de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Generales/ Obligación 123).
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			Los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión verificaron los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, verifico que de acuerdo a la carpeta presentada dieron muestra que se ha utilizado los formatos de la SDIS para la ejecución del convenio 7455-2021. Hacen acta del día 31 de julio de 2021 para la verificación de nuevos documentos emitidos por al SDIS para estar actualizados en formatos y demás documentos necesarios para la buena implementación del servicio. . (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados enComunidadfundación instituto tecnológico del sur2.Obligacionesgenerales/obligación24).
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Para el periodo del 01 al 31 de julio del 2021, no se presentaron obligaciones adicionales al convenio.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 10 de 50

							Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció por medio de actas FOR-GD-002 que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades por cada uno de los ejes y líneas de atención para dar cumplimiento a las actividades proyectadas como están establecidas en el Plan de Atención Institucional–PAI. De la siguiente manera: **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **-línea Lenguajes para la Identidad:** -Actividad recorrido cultural: su objetivo es realizar un breve recorrido por la historia, geografía y cultura del departamento de Antioquia y sus principales municipios. Se hace entrega de plato típico de la región de Antioquia y se realiza una exposición de sus generalidades, actividad que se llevó a cabo el día 16 de julio de 2021. **-Línea movilizando capacidades:** -Emprendimiento creativo: el objetivo de esta actividad es identificar las oportunidades de inclusión laboral para las Personas Mayores, basados en sus habilidades, destrezas, capacidades físicas y mentales, permitiendo el desempeño de su rol ocupacional activo, mediante la creación de iniciativas productivas. Para este mes se ejecutaron las siguientes actividades ocupacionales: Arte manual, donde se elaboraron artículos manuales en los cuales se desarrollan diferentes técnicas artesanales, incluyendo la elaboración de bolsas, se realizó los días 8, 12, 15, 19, 26 y 29 de julio de 2021. Horticultivo: esta actividad va orientada a la siembra, cuidado y producción de plantas que tienen como destino el consumo y autosostenibilidad, actividad que se realizó los días 2, 6, 9, 13, 23, 27 y 30 de julio de 2021. -Explorando mi saber: son actividades de educación no formal y su objetivo es favorecer la participación de personas mayores en actividades de educación formal y no formal, ajustándose a sus necesidades o requerimiento que posibiliten la ejecución de una actividad gratificante y significativa para ellos. Actividades desarrolladas: *Educación no formal Clases de teatro virtual-Casa de la Cultura de Fusagasugá: esta actividad va orientada a permitir la participación de las personas mayores en clases de teatro virtual en donde se realizan sesiones de teatro con diferentes técnicas, se realizan ejercicios de calentamiento de voz, ejercicios de estiramiento y calentamiento físico entre otros, se trabaja en la construcción de un monólogo con temática libre sobre política, religión o la sociedad, esta actividad se llevó a cabo los días 6 y 13 de julio de 2021. *Educación formal curso con el Sena Cunicultura: se dio inicio al curso en el presente periodo con el ingeniero del Sena Edwin Hernández, se da inicio a las clases el día 02-07-2021: donde se ven tipos y razas de conejos, beneficios y alistamiento de instalaciones para cunicultura. El día 23-07-2021 se vio la instalación de comedores y bebederos, además de cómo se debe realizar la recolección de las heces y orina. El día 30-07-2021: en esta clase se vio la forma y tipo de alimentación para los conejos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-411.85829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 11 de 50

							-Actividad manos a la obra: se socializa con las personas mayores el proyecto para iniciar procesos de inclusión laboral con entidades públicas o privadas, intra o extramurales, esta actividad busca identificar a las personas mayores que expresen el deseo de ingresar a los espacios laborales, según sus intereses, actividad que se llevó a cabo el día 30 de julio de 2021. -**Línea espacios para la realización:** **Área de Gerontología:** -Recreando ambientes", Objetivo, Realizar actividades orientadas hacia el embellecimiento en diferentes espacios institucionales, fortaleciendo con ellos el trabajo en equipo entre las personas mayores y cuidadores del hogar y sentido de pertenencia, fortaleciendo con ello el trabajo en equipo entre las personas mayores y cuidadores del Hogar. Actividad realizada el día 22 de julio de 2021- **EJE CUIDADO INTEGRAL** **-Línea de Atención: cuerpo y mente:** **Área gerontología:** -" Viviendo a mi manera", Objetivo; realizar actividades con las personas mayores que ejercen un rol pasivo dentro de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, promoviendo el ejercicio físico y ocupación del tiempo libre. Actividad realizada el día 16 de julio de 2021 -" Te cuido-te cuidas", Objetivo; Promover acciones de cuidado individual y grupal en las personas mayores a través de jornadas de revisión de orden y limpieza de closet contribuyendo a sus hábitos de auto cuidado. Actividad realizada los días 8,15,22 y 29 de julio de 2021. -" Me informo me cuido", Objetivo, Brindar información a las personas mayores a través de actividades lúdicas, educación y comunicación con metodología gearogogica orientadas a la mitigación de estereotipos y promoviendo un envejecimiento activo y saludable. Actividad realizada el día 27 de julio de 2021. **Área de Psicología:** -" Neuronas en Acción", Objetivo. Estimular procesos cognitivos y sensoriales en las personas mayores, contribuyendo a un estado dinámico de la mente que propenda un envejecimiento activo. -"Sabelotodo", actividad realizada el día 3 de 8 de julio de 2021. -Comprensión de lectura, estimulando atención, comprensión y análisis de textos, lenguaje expresivo, actividad realizada el día 15 de julio de 2021. -" Percepción - imitación" Actividad realizada el día 22 de julio de 2021. -Bingo Nazareño", Actividad realizada el día 29 de julio de 2021. **Área de Fisioterapia:** -Actividad acondiciona tu cuerpo: brindar atención personalizada a la población que requiere acondicionamiento, procesos de habilitación y rehabilitación física, mediante sesiones de terapia individual, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida de las personas mayores. Se realiza atención individualizada de manera diaria para el mejoramiento de las diferentes patologías con la utilización de diferentes patologías con la utilización de diferentes medios terapéuticos, masaje mecánico, masaje manual, ejercicios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 12 de 50

							activos, ejercicios pasivos, estiramientos, etc., se realizó los días 1, 2, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio de 2021. -Actividad Lectura: el objetivo es estimular la atención, creatividad, memoria y activación intelectual mediante actividades específicas derivadas de la lectura bajo textos de interés de cada persona mayores. Las personas mayores que presentan gusto por la lectura de tipo novela, cultura y noticia cada día tienen la posibilidad de seleccionar el tema de interés y realizar una interpretación de la información. Las personas mayores cuentan con una biblioteca con variedad de géneros literarios, la cual es de libre uso, actividad que se realizó de lunes a viernes durante el mes de julio de 2021. -Caminata asistida: el objetivo es conservar funciones osteomusculares en miembros inferiores en personas mayores que presentan dificultad para la marcha mediante caminata asistida en sesiones individuales, se realizó los días 1, 2, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio de 2021. -Actividad ejercítate sin límites: el objetivo es promover estilos de vida saludable en las personas mayores incentivando a la participación en actividades de estimulación cognitiva, promoción de la salud, de acondicionamiento físico, hábitos de la vida y jornadas de auto cuidado diario a través de procesos de sensibilización e información, minimizando los riesgos a los que están expuestos en su condición de salud en pro de un envejecimiento activo, actividad que se realizó los días 31, 2, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio de 2021. **Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.** **Área de Psicología:** Se realizó él envió de la estrategia de afectividad y sexualidad el día 28 de junio de 2021, al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la vejez. "-Actividad; "valores humanos" objetivo reforzar el desarrollo de las relaciones interpersonales basadas en el respeto y solidaridad. Actividad realizada el día 26 de julio de 2021 **Línea de Atención: Respiro a Cuidadores.** **Área de psicología:** . Estilos de vida saludable cuyo objetivo es promover estilos de vida saludable en los cuidadores mediante actividades informativas, educativas de comunicación y vivenciales que contribuyan a su bienestar emocional y calidad de vida apoyada por terapia ocupacional. Actividad realizada el día 26 de julio de 2021 - Ansiedad en personas mayores. Objetivo. Brindar información y capacitar a los cuidadores en el tema de manejo de ansiedad en personas mayores del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth. Actividad realizada el día 28 de julio. **EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;** **Línea de Atención Familia.** **Área de Trabajo Social.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 13 de 50

							En el mes de junio de 2021, había enviado el asociado, al equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez. -Intervenciones Familiares: Objetivo. Brindar atención integral a las personas mayores, abordando temáticas inherentes a su vida familiar, como medio de intervención y vinculación de las mismas dentro de su dinámica institucional, teniendo en cuenta que las intervenciones se realizan a necesidad con situaciones específicas que se presenten con las personas mayores. Actividad realizada en el mes de julio. -Contactos telefónicos. Objetivo: Generar acercamientos a través de contactos telefónicos y videollamadas, entre las personas mayores y sus referentes familiares y/o sociales, aportando con ellos a una comunicación activa, como estrategia en el fortalecimiento de sus vínculos afectivos, acompañamiento y corresponsabilidad dentro de sus procesos de vida institucional. Esta actividad se realizó en los días, 6,8,13,15,22,27 y 29 de julio de 2021. -" Encuentro Virtual con referentes familiares y/o sociales", Objetivo, Socializar aspectos relevantes de la cotidianidad de las personas mayores y la ejecución del convenio vigente, con las redes vinculares familiares y/o sociales, a fin de incluirlas dentro del proceso de vida institucional y acompañamiento del mismo. Actividad realizada el día 27 de julio de 2021. **Línea de Atención; Participación** -" Comité Yo Tengo la Palabra"; Objetivo; Generar un espacio de socialización y concertación con las personas mayores, frente a temas de la dinámica institucional, haciéndolos participe de los procesos sociales realizados a nivel interno y externo. Actividad realizada con diferentes temáticas los días 6,13,23,27 y 30 de julio de 2021 **Línea de Atención: Redes:** **Área de Trabajo Social:** -" en el mes de junio de 2021, el 28 de junio, se había recibido él envió de la estrategia de redes, al equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez. **-**Encuentro de saberes: Generar espacios de socialización de temáticas especificas entre las personas mayores con los conocimientos adquiridos durante su historia de vida a en la vida institucional. Actividad realizada el día 21 de julio de 2021. -Encuentro Intergeneracional: "Juegos Autóctonos. Objetivo: Facilitar espacios entre las personas mayores y cuidadores fortaleciendo habilidades sociales y vínculos afectivos en proceso de vida institucional a través de la vinculación en diferentes juegos autóctonos. Actividad realizada el día 23 de julio de 2021. **Línea de Atención: Convivencia:** - **Área psicosocial - gerontología:** Se había recibido de la estrategia de convivencia el día 28 de junio de 2021, al equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez, lo siguiente: -Aprendiendo a Convivir", Fomentar la sana convivencia al interior de las habitaciones, brindando estrategias para la resolución pacífica de conflictos y adecuadas relaciones interpersonales al igual que respeto por la individualidad que les permita disminuir

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-411.85829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 14 de 50

							rotación habitacional. Actividad realizada los días 7,14,21 y 28 de julio de 2021. **Área de Psicología".** -Socialización pacto de convivencia a familias". Objetivo. Socializar el pacto de convivencia a las familias y redes de apoyo de las personas mayores de la institución a fin que logren un mejor reconocimiento del mismo. Actividad realizada el día 27 de julio de 2021 -Socialización pacto de convivencia a personas mayores nuevas". Actividad realizada el día 21 de julio de 2021. -Socialización pacto de convivencia a cuidadores". Actividad realizada el día 30 de julio de 2021. -(Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7455 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral/ Obligación 1)
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que para este período el equipo interdisciplinario reportó mediante acta No.0101 del 30 de julio de 2021 que para el presente periodo no aplica la proyección de formulaciones al PAIIN, debido a que no se presentaron ingresos de personas mayores a la Comunidad de Cuidado. Así mismo, reporta mediante acta No.0100 del 30 de julio de 2021 la proyección y realización de 52 monitoreos al PAIIN a persona mayor, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7455 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral/ Obligación 2)
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica. Puesto que a través de Acta No. 007 del 11 de junio de 2021, que el equipo interdisciplinario y personas mayores realizaron mesa de trabajo para la Construcción del PAI del convenio 7455 de 2021. El día 20 de junio de 2021 el Asociado habia reportado el envío del Plan de Atención Institucional –PAI- a los corres stovar@sdis.gov.co, mmedinac@sdis.gov.co y sfajardor@sdis.gov.co. y equipo de asistencia técnica de la subdirección para la Vejez para su respectiva revisión, el día 25 de junio de 2021 se recibe retroalimentación y el día 28 de junio de 2021 se realizan los ajustes solicitados, se socializa ante el Comité técnico el día 29 de junio el PAI donde fue aprobado por el comité de la Subdirección para la Vejez. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7455 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 15 de 50

							Atención Integral/ Obligación 3).
	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que por el área de Gerontología se realizaron 10 intervenciones individuales y por área de Psicología realizó 19 intervenciones individuales a persona mayor. Se reportó que el equipo interdisciplinario del Hogar Nazareth Chinauta para el presente periodo no proyectó seguimientos trimestrales, ya que el periodo anterior se dio cumplimiento con el 100% de la población, dando así cumplimiento a los tiempos establecidos en el presente anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7455 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral/ Obligación 4).
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.					X	En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que para el presente periodo no aplica, ya que se recibió socialización para la implementación del Formado Registro del desarrollo de actividades el día 26 de julio de 2021 por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, por tanto, será diligenciado por cada uno de los profesionales a partir del próximo periodo. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021).
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, se evidenció : el área de trabajo social envió correo electrónico a la líder del equipo de validación Patricia Gómez, pgomezl@sdis.gov.co , Líder del equipo de Asistencia técnica, Viviana Marcela Luengas vluengas@sdis.gov.co con el reporte de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones, informando que en este mes no se presentó novedad. Correo enviado el día 2 de agosto de 2021. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7455 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral/ Obligación 6)
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 16 de 50

							Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, evidenció: **Área Psicosocial:** -Mediante acta FOR-GD-002 No, 0086 el equipo socializa el pacto de convivencia, a familia, no se diligencia acta de transitoriedad debido que no ingresaron personas mayores nuevas al servicio. Actividad realizada el día 27 de julio de 2021. -" Socialización Pacto de convivencia a personas mayores. Acta FOR-GD-002 No, 0079. Actividad realizada el día 21 de julio de 2021 -Socialización pacto de convivencia a cuidadores", Acta FOR-GD-002 No,0120 Actividad realizada el día 30 de julio. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7455 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral/ Obligación 7)
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Carolina Rojas Narváez, evidenció: que el Asociado dispuso y garantizó todos los medios de comunicación y elementos de orden tecnológico según lo establecido en el anexo técnico, cuenta con dos televisores Smart tv ubicados en el salón común y otro en el comedor, cuenta con acceso permanente a revistas, periódicos y biblioteca, acceso a telefonía fija y telefonía móvil con el fin de garantizar comunicación permanente de las personas mayores con referentes familiares o sociales, grabadoras, cabina de sonido, parlantes y micrófonos para la realización de las diferentes actividades. Cuenta con seis (6) computadores con conexión a internet y office de uso exclusivo de las personas mayores. Se reportó la realización de las siguientes actividades: -Actividad mundo digital: fomentar en las personas mayores el uso de las TICS, facilitando la comunicación, información y educación. Esta actividad permite a las personas mayores su desarrollo individual y social, optimiza su calidad de vida desde lo cultural, manejo de su tiempo libre y de ocio. El grupo que participa cuenta con acceso y uso de herramientas tecnológicas, se convierten en transmisores, emisores y reproductores de información que adquieren una gran relevancia de los elementos audiovisuales. Actividad que se realizó los días 6, 12, 13, 19, 26 y 27 de julio de 2021. -Actividad Lectura: el objetivo es estimular la atención, creatividad, memoria y activación intelectual mediante actividades específicas derivadas de la lectura bajo textos de interés de cada persona mayores, se realizó los días 2, 14, 19, 21 y 30 de julio de 2021. Se cuenta con el acta de registro de llamadas, donde su objetivo es generar acercamientos a través de contactos telefónicos y video llamadas, entre las personas mayores y sus referentes familiares y/o sociales, aportando con ellos una comunicación activa, como estrategia de fortalecimiento de sus vínculos afectivos, acompañamiento y corresponsabilidad dentro de su proceso de vida institucional. Esta actividad se llevó a cabo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-411185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 17 de 50

							los días 6, 8, 13, 15, 22, 27 y 29 de julio de 2021, realizándose 109 contactos telefónicos. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7455 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral/ Obligación 8).
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita de forma presencial el día 29 de julio del 2021 al Centro comunidad de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de julio del 2021, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico, garantizando la atención en salud para las personas mayores realizando los siguientes trámite: oftalmológica: 16, nutrición: 3, medicina interna: 5 , anestesiologia:2 cardiología: 3, neurologia:1, Biometría: 1, fisiatría: 1, Control Cirugía General: 2 , control cx vascular:1, ABTC: 1, ecografía vías urinarias:1, RX cadera: 1, Psiquiatría: 32 , terapia fisica:9, RX :3 , urologia:3, neumología: 5, EKG : 20 eco cardiograma: 2, crónicos: 2 tac: 3 , laboratorios: 1, retino grafía: 1 ortopedia: 4, oncologia:1, total de citas en el mes : 124 Se evidencio por medio de acta las siguientes capacitaciones al personal de auxiliares de enfermería: Desde enfermería el día 28/07/2021 tema Política de seguridad y protocolo de prevención de caídas dirigida a auxiliares de enfermería conto con la participación de 14 auxiliares. Desde el área del Gerontología el día 28/07/2021 se realizó capacitación a Talento Humano de manera Virtual tema Bienestar Laboral. (ver acta del mes de julio //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral/ Obligación 9).
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.					X	No aplica para el presente periodo de julio ya que las personas mayores cuentan con su respectivo plan de cuidado y seguimiento al día. Los nuevos seguimientos serán para el mes de septiembre. (ver acta del mes de julio //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral/ Obligación 10).
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, evidenció el envío por correo electrónico de las estrategias planteadas en el PAI por cada línea de atención a la líder del equipo de asistencia técnica, Viviana Marcela Luengas vluengas@sdis.gov.co, y líder del equipo de comunidades de cuidado Sandra Fajardo, el día 28 de junio de 2021, las cuales van incluidas dentro del formato de presentación del Plan de Atención Institucional. PAI. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7455 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 18 de 50

							Atención Integral/ Obligación 11).
	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, evidenció que se cuenta con un cronograma mensual, que da cuenta de la implementación de las estrategias y actividades planteadas en el PAI, las cuales se llevaron a cabo en el mes de julio de 2021. Así mismo, se verificó la evidencia de la realización de dichas actividades, las cuales se evidencian en la obligación 1. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7455 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral/ Obligación 12).
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.					X	No aplica para el presente periodo. En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, evidenció: que no aplica para este periodo, teniendo en cuenta que se da inicio al nuevo convenio 7455-2021 el día 1 de junio de 2021, se proyecta el envió para el día 1 de septiembre de 2021.
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que se cuenta con archivo en físico en coordinación y por cada área encargada de la actividad, así mismo todos los profesionales guardan copia digital en el OneDrive , exclusivo para almacenar videos y demás material digital como evidencia de las actividades realizadas con las personas mayores. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7455 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral/ Obligación 14).
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.					X	Para este periodo, no aplica ya que no se presentaron conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales					X	En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 19 de 50

	con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.						Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció; para este periodo no aplica ya que el asociado no reporta propuesta de realización de investigación, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que para el mes de julio de 2021 se proyectó la aplicación de la Escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a 20 personas mayores, lo cual se verifica a través de acta FOR-GD-002 No.. 0112, estando dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7455 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral/ Obligación 17).
Componente Nutrición y Salubridad							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth "Chinauta" se evidencio, que el nutricionista armó una carpeta digital con los instrumentos y formatos, guías y lineamientos para la operación del componentes de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicado y adjunto pantallazo de ingreso a la página de la SDIS el día 29 de julio de 2021, los han utilizado para realizar las capacitaciones y socializaciones al talento humano y personas mayores de cada uno de los subcomponentes y se realiza el diligenciamiento de todas los formatos establecidos en el anexo técnico. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente nutricionSalubridad/ Obligación 1).
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth "Chinauta" se evidencio, que el nutricionista desde el mismo día del inicio del convenio implementó la minuta, ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Así mismo el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 20 de 50

							nutricionista dio cumplimiento al anexo técnico en el numeral "1.1.2 Minuta en el párrafo que dice*:* 1. *"Si por las particularidades de los participantes se requiere realizar modificaciones a la minuta de alimentos entregados por la Secretaría de Integración Social, estas modificaciones deberán ser entregadas a la Subdirección para la Vejez para su revisión y aprobación en los tiempos establecidos. Para ello, el asociado debe acogerse de las dos (2) opciones de minuta de alimentos que se describen a continuación para su implementación en el servicio 1. Implementación de la minuta de alimentos planeadas y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado. 2. Planeación y diseño de la minuta de alimentos por parte del asociado, dando cumplimiento a los criterios técnicos relacionados con la elaboración de estos documentos. El Asociado deberá informar al supervisor del convenio mediante correo electrónico la opción a la cual se acogerá, ocho (8) días posteriores a la fecha de inicio de ejecución del convenio indicando en la plataforma SECOP II "El* asociado el día 2 de junio del 2021 desde el correo nazareth.nutricion2021@gmail.com del nutricionista a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co Martha González y mmedinas@sdis.gov.co Mónica Medina indicando que se acogen a la opción 1. 2. *"El asociado dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico en el cual indica El asociado debe presentar la minuta de alimentos ajustadas o elaborados en medio magnetico archivos Excel y en los formatos establecidos en el procedimiento de las SDIS "Operación entrega de apoyo alimentaria en los servicios sociales "(formato minuta patrón, formato ciclo de menús y formato análisis de aporte nutricional) dentro de los quince (15) días calendario a la fecha de inicio de ejecución del convenio indicado en la plataforma SECOP II., para su aprobación a la subdirección para la vejez . en caso que se realice observaciones a la minuta de alimentos presentada, el asociado se obliga a presentar los ajustes a que haya lugar y allegar nuevamente a la Subdirección para la Vejez dentro de los tres (3) días hábiles posterior al acta de revisión generada, para continuar con el proceso de aprobación. "El* asociado el día 11 de junio del 2021 desde el correo nazareth.nutricion2021@gmail.com del nutricionista a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co Martha González y mmedinas@sdis.gov.co Mónica Medina realizo él envió de los ajustes de la opción *1. Implementación de la minuta de alimentos planeadas y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado.* 3. El día de 21 de julio del 2021 se recibió desde el correo electrónico mgonzale@sdis.gov.co de la nutricionista de asistencia técnica la aprobación de los cambios propuestos al correo electrónico nazareth.nutricion2021@gmail.com.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 21 de 50

							4. Se realizaron dos cambios en el mes de julio del 2021 por presentarse maduración en los alimentos. Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 2).
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth "Chinauta" se evidencio: 1. Cuenta con el Documento de modificaciones alimentarias entregado por la Subdirección de Vejez " 2. Con relación a la derivación de menús según el numeral "*1.1.6. Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones en ítem a). Para el suministro alimentario que contempla modificaciones alimentos o de preparaciones, dado a las necesidades de las personas mayores, el asociado deberá diligenciar el "formato modificaciones aumentarías ", teniendo en cuenta los criterios técnicos incluidos en el documento "orientación modificaciones alimentarias" y enviarlo al referente técnico de las Subdirección para la Vejez a los ocho (8) días calendario, una vez se dé inicio al convenio. Este formato debe describir los cambios en los componentes y/o preparaciones para cada tiempo de comida, por cada tiempo de modificación, ya sean en consistencia o en el aporte de energía y/o nutrientes. Este formato debe estar debidamente firmado (nombre y registro profesional) por el profesional nutricionista que lo realiza y avala su validez técnico científica. "El* asociado el día 11 de junio del 2021 había enviado desde el correo nazareth.nutricion2021@gmail.com del nutricionista a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co Martha González y mmedinas@sdis.gov.co Mónica Medina él envió del formato de modificaciones alimentarias, pues correspondía hacerlo en el mes de junio de 2021. 3. El día 15 de julio de 2021 el nutricionista realiza la socialización con el tema "Listado de modificaciones alimentarias por participante, lineamientos componente nutrición y alimentación" dirigida a los manipuladores de alimentos. 4. La alimentación ofrecida a las personas mayores tiene las siguientes características: • Tipo de acompañamiento requerido para la toma de alimentos: asistidos 12 y supervisados 138. • Modificaciones en consistencia: blanda 138, liquida total 4, semiblanda 6 y semiblanda+ pure 2. • Modificaciones en energía: Normo calórica 103, Hipercalórica 20 y Hipocalórica 27. • Modificaciones en macronutrientes: Normoproteica 46, Hiperproteica 103, Hipoproteica 1, Hipo grasa 1 y Hipoglucida 28. • Modificaciones en micronutirentes: Nomosodicas 127 y renal 21. • Otro tipo de modificaciones: Sin irritantes gástricos 15, No lácteos 19, Altas en fibra 5 y No carnes rojas 31.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 22 de 50

							• Refrigerios nocturnos Hipercalóricos 11 y Hipoglucidas 20. Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 3).
	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" se evidencio, El nutricionista diseño los 5 tipos de refrigerios para ofrecer a las personas mayores que salen a los trámites. En el mes salieron 22 personas mayores y así fue la entrega de los refrigerios: refrigerios normales 8, refrigerios hipoglucidos 10 y refrigerios reforzados 4. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta“ se evidencio, que el asociado realizo el cronograma para el mes de julio de 2021 para el acompañamiento de los profesionales para toma de los alimentos de las personas mayores y así observar las condutas que se presentan al momentos de tomar sus alimentos, En el formato de acompañamiento para la toma de alimentos se evidencio 2 personas mayores con alteraciones.. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 5).
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" se evidencio, que el asociado garantiza oportunamente los suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes para las personas mayores que lo requieren de la siguiente manera: Pulmocare para 4 personas mayores Ensoy Recover a 9 personas mayores Glucerna a 2 personas mayores (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 6).
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" se evidencio, 1. El día 22 de julio del 2021 el nutricionista realizo el “Formato Limpieza y desinfección del servicio de alimentos" dirigido a manipuladores de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 23 de 50

							(Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 7).
	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" se evidencio, 1. Cuenta con lo establecido en el anexo técnico con relación a la Tabla 25. Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad, como la evidencia fotográfica enviada en presente informes y la lista de chequeo que se diligenció el día de la visita. 2. Los equipos fueron calibrados por la empresa Ekimedicos 3. Se cuenta con la hoja de vida de los equipos del servicio de alimentos y de toma de medidas antropométricas. 4. Se cuenta con el cronograma para el mantenimiento preventivo de los equipos del servicio de alimentos. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 7).
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" se evidencio, que el asociado en el servicio de alimentación marcha de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: 1. Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria. 2. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. 3. Recepción de alimentos, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento, aquí se diligencia los formatos establecidos para estos procedimientos. Se ha puesto en práctica el protocolo de recibido de alimentos por el COVID-19 a los proveedores de alimentos realizado por el nutricionista. 4. Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. 5. Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 24 de 50

							describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. El asociado en informe reporta que realizó cambio de preparaciones de alimentos los cuales están justificados en el formato y da cumplimiento a la cantidad establecida en el anexo técnico. 6. Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. 7. Distribución la cual se realiza como lo tiene establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. Con relación a la distribución de la alimentación de las personas mayores que están en aislamiento por precaución y confirmación del COVID-19 se hace protegiendo los alimentos según lo descrito en los protocolos para COVID-19. 8. Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. 9. Lavado de menaje se realiza teniendo en cuenta lo descrito en el anexo técnico y lo descrito en el protocolo del COVID-19 el cual está en proceso de actualización. El asociado en el servicio de alimentos cuenta con: 1. El lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. 2. Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. 3. Y la señalización del mismo así: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre alistamiento, área de cocción y área de servido. La nutricionista y el técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. Cuenta con el protocolo para el COVID para el servicio de alimentos. Cuenta con el punto hidratacion para las personas mayores. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 9).
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" se evidencio, que el asociado realizo la entrega de la dotación a los manipuladores de alimentos 18 de junio del 2021 dando cumplimiento a la obligación contractual. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 10).
11.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta“se evidencio, que el asociado: 1. Cuenta con la certificación de los manipuladores de alimentos en la formación en educación sanitaria, principios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 25 de 50

							básicos de Buenas Prácticas en Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. 2. El día 15 de julio de 2021 el nutricionista realizo la socialización con el tema "Listado de modificaciones alimentarias por participante, lineamientos componente nutrición y alimentación" dirigida a los manipuladores de alimentos. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 11).
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth "Chinauta" se evidencio, 1. Cuenta con la certificación Medica de Aptitud para Manipulación de alimentos al día. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 12).
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth "Chinauta" se evidencio, que el nutricionista elabora el plan continua y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 y con el cronograma para desarrollarlo durante la ejecución del convenio. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 13).
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth "Chinauta" se evidencio, que el nutricionista: 1. Se realizo 14 valoraciones de inicio por presentarse ingresos durante el período del 1 al 31 de julio del 2021. 2. Se realizo el cierre de una (1) valoración inicial y seguimiento nutricional por fallecimiento de la siguiente persona mayor Luis Enrique Montenegro. 3. Se realizaron 32 seguimientos bimensuales. 4. Se realizaron 52 monitoreos PAIIN. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 14)
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth "Chinauta" se evidencio, que el nutricionista: 1. Diseño la Estrategia de Información, Educación y comunicación - IEC) y realizo él envió de esta el día 28 de junio de 2021 desde el correo nazareth.nutricion2021@gmail.com del nutricionista a los correos electrónicos: mgonzalez@sdis.gov.co Martha González y Melany Fandiño mfandino@sdis.gov.co para su revisión. 2. El día 16 de julio del 2021 el nutricionista realizado la capacitación con las personas mayores con el tema "Aumento del Consumo de Frutas y Verduras " (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 15)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 26 de 50

	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" se evidencio, que el asociado no realizo solicitud de cambios de menús para el periodo del 1 al 31 de julio del 2021. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 16)
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" se evidencio, que el nutricionista cuenta con el cronograma de entrega de los alimentos por parte de los proveedores de la siguiente manera: Proveedor / Días / Hora Don pollo – Carnes Laura / Martes y miércoles semanal / 2:00 pm Supermercado T Y M / Lunes y miércoles Semanal / 10:00 am La concepción / Domingos Semanal / 2:30 pm (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 14)
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En vista realizada el día 29 de julio del 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" se evidencio, que: 1. Se realizo él envió del Plan de Saneamiento el día 9 de junio del 2021 para su revisión desde el correo cps.hogarnazarethchinauta.sga01@gmail.com a los correos electrónicos anoriega@sdis.gov.co, de Alejandra Noriega, mmunoz@sdis.gov.co de Margarita Muñoz referentes técnicas. 2. El día 15 de julio de 2021 el nutricionista realiza la socialización con el tema “Listado de modificaciones alimentarias por participante, lineamientos componente nutrición y alimentación" dirigida a los manipuladores de alimentos. 3. Se realiza el diligenciamiento de los formatos establecidos por el nutricionista y el técnico de alimentos. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 14)
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada el 29 de julio de 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado cumple con los lineamientos establecidos en el numeral y subnumerales del componente ambientes adecuados y seguros. El asociado dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos “necesarios” para la prestación del servicio dentro de los primeros

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 27 de 50

							30 días luego del acta de inicio, cumple con los requisitos mínimos, necesarios y no mínimos. Ha implementado la habitación de relaciones afectiva pero no está en uso por falta de protocolos, los cuales están en elaboración por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez. (ver actas de visita mes de julio 2021 e informe de gestión y soportes en //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 1)
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En visita realizada el 29 de julio de 2021, revisión de las áreas ofertadas en el proceso precontractual y en revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el servicio se presta en el inmueble y áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas. (ver acta de visita mes de julio 2021 e informe de gestión del asociado y soportes en //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 2)
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			En visita realizada el 29 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y se consigna el formato FOR-PSS-417. (ver acta de visita de julio 2021 e informe de gestión del asociado y soportes en //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 3)
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada el 29 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se han suministrado la totalidad de los elementos solicitados en las tablas: 5.1. Dotación de habitaciones Tabla 16. Relación de elementos de dotación de habitaciones 5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 17. Relación de elementos dotación lencería de habitación 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 24. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 25. Relación de elementos mínimos para Área de estar 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo (ver acta de visita y lista de chequeo mes de julio 2021 e informe de gestión del asociado en //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 4)
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En visita de forma presencial el día 29 de julio del 2021 al Centro comunidad de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de julio del 2021, se evidenció, que el asociado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 28 de 50

							realizo entrega del kit de aseo el día 1 de julio de 2021 a las personas mayores que hacen parte del servicio según acta 0070. (ver acta mes de julio //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 5).
	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En visita de forma presencial el día 29 de julio del 2021 al Centro comunidad de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de julio del 2021, se evidenció que la unidad operativa tiene el botiquín tipo B según la resolución 705 de 2007 y en verificación de acta 0090 del 30 de julio del 2021. (ver acta de supervision //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 6).
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que para el mes de julio de 2021 no se tiene proyectada la entrega de dotación de vestuario correspondiente al convenio 7455-2021, estando dentro de los tiempos establecidos en el presente anexo técnico.
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Carolina Rojas Narváez, se evidenció que el Asociado garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", Tabla 35. "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias", lo cual se verificó a través de la información presentada por el Asociado en el informe de gestión para el presente periodo y evidencia de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7455 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 8).
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			En la visita realizada el 29 de julio de 2021, por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Hogar Nazareth Chinauta, evidenció que el asociado garantizó los implementos para la higienización de todas las áreas (Administrativas, pabellones, áreas comunes, salones, baños, cocina, comedor, depósitos de residuos sólidos, hospitalarios y demás áreas que se encuentran en la prestación del servicio) y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 29 de 50

							cuentan con escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjas, baldes, se realizó seguimiento para reemplazarlos según su deterioro. También garantizó detergentes, desinfectantes, hipoclorito, jabones líquidos, entre otros productos químicos. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 9).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.					X	No aplica, la dotación para el personal de servicios generales ya fue entregada en el mes anterior. Durante el recorrido de la visita se observó al talento humano con la dotación suministrada por el Asociado, según las características del anexo técnico en el numeral 1.5.10 tabla 33. Dotación mínima para el personal de servicios generales. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados enomunidad tu fundacación tecnologico del sur /3.ObligacionesTécnicas/3.ComponenteAmbientesAdecuadosySeguros/ObligaciónNo.10).
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En visita de forma presencial el día 29 de julio del 2021 al Centro comunidad de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de julio del 2021, se evidenció que la unidad operática cuenta con su plan de emergencia y contingencia implementado y ajustado. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 11).
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita de forma presencial el día 29 de julio del 2021 al Centro comunidad de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de julio del 2021, se evidenció que cuenta con concepto técnico de Bomberos Favorable N. º 20201223140926, con fecha de vigencia del 23 de diciembre de 2020 al 23 de diciembre de 2021. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita de forma presencial el día 29 de julio del 2021 al Centro comunidad de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de julio del 2021, se evidenció que se cuenta con los protocolos de seguridad según lo requiere el anexo técnico en físico y digitales. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			En visita de forma presencial el día 29 de julio del 2021 al Centro comunidad de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de julio del 2021, se evidenció por medio de acta 0107 y 0108 del 31 de julio del 2021 la entrega de los elementos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 30 de 50

							de protección para el COVID-19 al talento humano y a las personas mayores. En visita realizada el 29 de julio de 2021 y verificación del informe de gestión por parte de Francisco Ramírez, del equipo de apoyo a la supervisión, verifico que el asociado cuenta con los espacios de aislamiento adecuados y suficientes para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 14).
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se cuenta con licencia de construcción expedida por la oficina de planeación de Fusagasugá. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15)
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que la licencia de construcción fue expedida dentro del proceso de construcción del inmueble, anterior al acta de inicio del presente convenio, por lo cual no aplica la presente obligación.
Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En visita realizada el 29 de julio de 2021, por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, evidenció: -El hogar participo en la actividad de movilidad sostenible el 3 de julio de 2021. -El hogar participo en el apagón ambiental el 8 de julio de 2021. -Se realizó la Reunión GAGAS, con el tema: cronograma PGIRH: tema 7: Socialización del Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad, Manejo Integral, expedido por el Ministerio de Salud, el día: 30-Julio-2021, se adjunta acta de la actividad. - Se realizó él envió al correo mnoriega@sdis.gov.co del área de gestión ambiental de los siguientes temas: Política Uso Eficiente del Agua, por medio del cargue de los documentos solicitados, el día: 15 de julio de2021, se adjunta correo de solicitud y captura de pantalla de los documentos y Programa Uso Eficiente de la energía, por medio del cargue de los documentos solicitados, el día: 23 de julio de 2021. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ gestión ambiental /Obligación 1)
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada el 29 de julio de 2021, por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, evidenció el diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), el Plan de Gestión Integral de Residuos, Hospitalarios, Especiales y Peligrosos (PGIRH/S/P), los PAIPARES y el Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA): **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Hospitalarios, y Especiales (PGIRH/P/S) del mes de julio de 2021:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 31 de 50

							-Se diligenció el formato mensual RH1 FOR-BS-053 conforme a la generación diaria de residuos sólidos. -Se realizó el reporte trimestral de residuos hospitalarios, el día: 06-Julio-2021. -Se solicitó actualizar las rutas de residuos hospitalarios y el Asociado mostro evidencias por medio de registro fotográfico. - Se diligenció el rótulo residuos peligrosos (FOR-BS-036), el día: 19-Julio-2021 -Se recibió visita por parte del grupo ASEI - Biológicos y Contaminados para la recolección de residuos hospitalarios-peligrosos, el día: 19-Julio-2021, se recibió el manifiesto, número: LB3596, cantidad residuos: biosanitarios: 40.4 Kg, (de esos 4 Kg, son blíster), medicamentos y fármacos: 3.5 Kg, cortopunzantes: 0.4 Kg, tonner: 1.1 Kg, RAEE: 0.9 Kg, -Se diligenció el formato lista de verificación al transportador de RESPEL (FOR-BS-042), el día: 19-Julio-2021, (ver pdf 14. Verificación transportador RESPEL). **Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados en el mes de julio de 2021:** -Se realizó diligenciamiento diario del formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR - PSS - 068 correspondiente mensual -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes. -Diligenciamiento del formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -Diligenciamiento de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071, -Diligenciamiento de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066, no se reportan plagas. -Se anexa formato de declaración de compromiso del PS el 2 de junio de 2021. -Se realizó el lavado de los tanques del hogar, el día: 15-Julio-2021, se adjunta certificado y registro fotográfico, por parte de la empresa FUMIGARCO, los cuales se tuvieron en cuenta los siguientes tanques 1 subterráneo de 60 mt3, 1 subterráneo de 100 mt3, un (1) tanque aéreo de 2000 Lt y un tanque aéreo de 1000 Lt, -Se realizó la fumigación del hogar, el día 14-Julio-2021, se adjunta certificado y registro fotográfico, parte de la empresa FUMIGACIONES Y DISTRIBICIONES ZETA S.A.S, se tuvieron en cuenta todas las instalaciones del hogar eliminando insectos voladores y rastreros. **Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS) formatos de mensuales del mes de julio de 2021:** -Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR - BS - 009. -Formato certificado recolección residuos sólidos FOR - BS - 010 en el ahorro y uso razonable del agua y la energía en el hogar. -Se realizó el reporte trimestral de residuos aprovechables, el día: 06 de julio de2021. **Vertimientos:** -Se diligenció el formato: registro y control limpieza-mantenimiento de trampa de grasas (FOR-BS-067), los días: 07-21-Julio-2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 32 de 50

							-En la visita se evidenciaron todos los desagües con rejillas como control operacional al cuidado del vertimiento **Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA:** -Formato Ahorradores Luminarias -Formato Ahorradores De Agua (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ gestión ambiental /Obligación 2).
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			En visita realizada el 29 de julio de 2021, por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, evidenció: -Se realizó la socialización del: Plan de gestión integral aceite vegetal usado y grasas, Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos, Política Ambiental SDIS, Política cero desperdicio de agua, Política cero desperdicio de energía, y la Divulgación de la ruta de acceso y consulta de los lineamientos establecidos bajo el proceso de gestión ambiental, los días: 13,23 y 28 de Julio de 2021. -Se realizó una socialización en Educación Ambiental con las Personas Mayores de acuerdo al convenio 7455 de 2021 - Plan de Acción Institucional (PAI), en su Eje Cuidado Integral - Cuerpo y Mente - me Informo, me Cuido, con los temas: Día Libre de Bolsas de Plástico, Día Internacional de la Vida Silvestre, Día de la Conservación del Suelo, el día 06 de Julio de 2021 (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/ gestión ambiental /Obligación 2).
Componente Gestión Administrativa							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, mediante la carpeta del informe de julio la fundación instituto tecnológico del sur Nazareth Chinauta, realizó el envió de los procesos y procedimientos institucionales y del anexo técnico para la prestación del servicio. De igual forma, verifico la certificación de costos fijos de fecha 5 de agosto 2021, firmada por la delegada de la Representante Legal José del Carmen Carrillo, C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora T.P. 4979-T. ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones admirativas/ gestión ambiental /Obligación 1).
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, en carpeta donde se muestra las características de la misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución. Al talento humano de la unidad operativa, así mismo publicó la plataforma estratégica) en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios. ver //Informe del Gestión Convenio 7455 julio 2021/ Obligaciones admirativas/ gestión ambiental /Obligación 2).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 33 de 50

	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, que la fundación instituto tecnológico del sur Nazareth Chinauta conto con la imagen institucional del convenio 7455-2021 del 28 de mayo del 2021 en la entrada del edificio principal de la unidad operativa, así mismo actualizó la información referente al número del convenio de asociación con la SDIS. Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en fundación instituto tecnológico de sur/3.ObligacionesTécnicas/5.ComponenteGestiónAdministrativa /ObligaciónNo.3).
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, a través del área de trabajo social, realizó el reporte vía web de las novedades diarias de las personas mayores en el "Formato reporte meta física y novedades servicio centros de atención" y ficha SIRBE genérica para novedades registro de actuaciones a las personas encargadas de información SIRBE del equipo técnico Javier Cubides y Amanda González a la líder del equipo técnico Dra. Gladys Patricia Gómez López, Dra. Viviana Luengas coordinadora técnica servicio integral de bienestar y cuidado para la persona mayor, subdirección para la vejez, Sandra Fajardo Líder del servicio integral de bienestar y cuidado para las personas mayores subdirección para la vejez, y copia a la profesional Milena Afanador profesional de apoyo a la supervisión técnica b) El centro de protección social Hogar Francisco y Clara informó oportunamente vía web a través del área de trabajo social el reporte del formato metafísica mensual. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en tecnológico del sur/3.ObligacionesTécnicas/5.ComponenteGestiónAdministrativa /ObligaciónNo
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, evidenció, que para este período no se presentaron ingresos ni traslados de personas mayores con actualización en la base de datos, (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7455 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5).
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 34 de 50

							Zaida Dangond Hinojoza, evidenció, la gestión en proceso de salud interinstitucional. necesaria para la prestación del servicio. -Grupo exequial Obed -Hospital San Rafael de Fusagasugá Secretaria de Salud de Fusagasugá -Capital Salud Fundación Insodes Fundación Nelly Moreno (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7455 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 6).
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			De acuerdo, con la revisión realizada por el profesional Juan Sebastián Galeano al informe del periodo del 01 al 31 de julio del 2021 verificó que el asociado garantizó el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores. Mediante el vehículo MITSUBISHI, modelo 2014, capacidad 12 pasajeros, placa COC 909 de Cota Cundinamarca. Con SOAT # 2114121002570 vigente hasta 16 de mayo 2022, licencia de transito 10007387221, póliza de seguro extracontractual 310-40-994000007866 con vigencia hasta 6 de junio de 2022 Número de control técnico mecánico número de control 153047119 expide el 10 de junio de 2022. (Ver DRIVE #1/ Informe Gestión julio 2021 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 7)
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo, a la revisión realizada por el profesional Juan Sebastián Galeano al informe de gestión del 01 al 31 de julio del 2021, se evidenció que el asociado garantizó el servicio funerario con la empresa OBED EDOM COMPAÑÍA DE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S, con contrato que tiene fecha de inicio el 01 de junio del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 duración de 7 meses incluyendo servicio de acompañamiento está soportado con certificación de fecha 05 de agosto de 2021,el cual, está firmada por el Representante Legal José del Carmen Carrillo Romero, C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T, factura número FEP297 de fecha 11 DE JULIO de 2021 (Ver DRIVE #1/ Informe Gestión julio 2021 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 8)
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verifico que el día 4 de agosto del 2021 el asociado envió el formato Relación del Talento Humano y el link de acceso al drive con las hojas de vida y los soportes que acreditan la experiencia y calidades específicas para cada cargo, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.1.2.4 Componente Gestión Administrativa. Con soporte o pantallazos que están en el SECOP II. 2021 (Ver DRIVE #1/ Informe Gestión julio 2021 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 9)
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por la profesional del Equipo de Apoyo a la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 35 de 50

							Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, evidenció que el área psicosocial y gerontología cuentan con los 3 profesionales de tiempo completo (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 julio 2021/10/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Obligación10)
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.					X	No hay en este mes solicitud de sustitución de personal. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 julio 2021/10/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación11.
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	El equipo de apoyo a la supervisión no realizó ninguna observación frente a esta obligación Dado que cuenta con el talento humano idóneo para la prestación del servicio de los adultos mayor. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en Comunidad tecnológico del sur/2.Obligacionesgenerales/obligación12).
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, en los cuales se evidencio recurso no ejecutado en el rubro de talento humano por las siguientes novedades: • Profesional en enfermería Carlos Cañon Cadena labora hasta el 21 de julio sin reemplazo al 30 de julio. Son 9 días por valor de $129.235,2 para un total de $1.163.117. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados enComunidaD tecnologico del sur/2.Obligacionesgenerales/obligación14).
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, en los cuales, el Centro de Comunidad de fundación tecnológico del sur Nazareth Chinauta cuenta con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano, los cuales se implementan en la ejecución del convenio 7455 de 2021. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en fundación tecnológico del delsur/3.ObligacionesTécnicas/5.ComponenteGestiónAdministrativa/ObligaciónNo.15).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 36 de 50

	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			En revisión del informe presentado por el asociado del 01 al 31 de julio 2021, se verifico mediante el formato de talento humano que esta cumple con el perfil y de esta manera dan cumplimento a las obligaciones establecidas en el anexo técnico para el convenio de asociación. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados enComunidaD tecnologico del sur/2.Obligacionesgenerales/obligación13).
	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	El convenio se encuentra en su etapa inicial de ejecución
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez en revisión documental y del informe de gestión y soportes del operador correspondientes al periodo del 1 al 31 de mayo verificó que se presta el servicio de vigilancia por la empresa de vigilancia SOCIEDAD TALENTOS EN SEGURIDAD LTDA. Y de acuerdo con la revisión documental del profesional Juan Sebastián Galeano se observó que el Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth tiene contratado el servicio de vigilancia con la Empresa de Vigilancia Talentos en Seguridad Ltda. Nit 900.352.238-0 con licencia de funcionamiento expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, resolución 78597 de noviembre 20 de 2013 el servicio cubre 24 horas diarias por 7 días a la semana. Y una vez realizada la revisión del informe de ejecución comprendido entre el periodo del 01 al 31 de julio de 2021 por el equipo de supervisión, se evidencia en la certificación otros costos fijos diferentes al talento humano, firmada por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto, C.C. 19.212.930 T.P. 4979-T y José del Carmen Carrillo Romero, Representante Legal identificado con C.C No. 79.143.427 de Bogotá con fecha 05 de agosto de 2021. Con factura N° 231 con fecha de 24 de julio de 2021. (Ver DRIVE #1/ Informe Gestión julio 2021 / 2 Obligaciones de carácter técnico/D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación19)
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, el asociado anexo certificación de costos fijos de fecha 5 de agosto 2021, firmada por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto, C.C. 19.212.930 T.P. 4979-T y José del Carmen Carrillo Romero, Representante Legal identificado con C.C No. 79.143.427 de Bogotá. garantizó el suministro de los servicios públicos como: servicio de agua-alcantarillado, energía eléctrica, internet, dando cumplimiento a la obligación.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 37 de 50

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero convenio del 7455-2021

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 9.216.850.493	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 9.216.850.493	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 352.679.583	3,83%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 352.679.583	3,83%
8. Saldo:	**$ 8.864.170.910**	**96,17%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
Junio-2021	$ 352.679.583	3,83%
Totales	**$ 352.679.583**	**3,83%**

Nota del balance financiero: segundo desembolso del convenio 7455-2021.

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS 7455 de 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 38 de 50

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Junio-2021	1	30	4.151	$ 340.800.300	$ 1.068.029	$ 5.302.042	$ 18.249.354	$ 352.679.583	***Novedades de elementos de aseo personal**. 300 cupos no utilizados por valor de $2.037 por un valor total de $611.100. ***Novedades de absorbentes.** 90 cupos no utilizados por valor de $3.328 para un total de $299.520. ***Novedades de alimentos.** 362 cupos no utilizados por valor de $12.131 para un valor total de $4.391.422 ***Novedades de talento Humano.** *Profesional en terapia ocupacional Cajamarca Olarte ingresa el 02 de junio de 2021. 1 día de descuento por valor de $129.235. *técnico de auxiliar de enfermería Cubillos Villalobos Liceth Margot ingresa el día 3 de junio de 2021. 2 días de descuentos por valor de $72.433 para un valor total de $144.867. *ajuste menor valor promedio de elementos de aseo personal por valor de $42. * **Alimentos no reconocidos en la factura por valor de $793.885.**
Julio	1	31	4.491	$ 343.075.260	$ 2.353.414	$ 1.163.117	$ 18.249.354	$ 357.808.083	***Novedades de talento humano.** • Profesional en enfermería Carlos Cañón Cadena labora hasta el 21 de julio sin reemplazo al 30 de julio. Son 9 días por valor de $129.235,2 para un total de $1.163.117. ***Novedades de alimentos.** • En el mes de julio no se utilizaron 194 cupos por valor de $12.131 para un total de $2.353.414.
TOTALES			**8.642**	**683.875.560**	**3.421.443**	**6.465.159**	**36.498.708**	**710.487.667**	N/A

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS
1. Periodo *1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).* *1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 39 de 50

2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 40 de 50

ITEM	CANTIDAD		VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES	VALOR DE APORTES			JULIO 1 AL 31 (30 DIAS TH)		TOTAL, EJECUTADO	
					APORTES SDIS	APORTES PROPONENTE					
						VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	SDIS	ASOCIADO	SDIS	Asociado
Coordinador (a)	1		$ 4.563.000	$ 114.075.000	$ 114.075.000			$ 4.563.000	$ 0	$ 9.126.000	$ 0
Profesional en Enfermería	2		$ 3.877.056	$ 193.852.800	$ 193.852.800			$ 6.590.995	$ 0	$ 14.345.107	$ 0
Profesional en Nutrición	1		$ 3.877.056	$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056	$ 0	$ 7.754.112	$ 0
Profesional en Psicología	2		$ 3.877.056	$ 193.852.800	$ 193.852.800			$ 7.754.112	$ 0	$ 15.508.224	$ 0
Profesional en Trabajo Social	2		$ 3.877.056	$ 193.852.800	$ 193.852.800			$ 7.754.112	$ 0	$ 15.508.224	$ 0
Profesional en Fisioterapia.	1		$ 3.877.056	$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056	$ 0	$ 7.754.112	$ 0
Profesional en Gerontología	1		$ 3.877.056	$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056	$ 0	$ 7.754.112	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	2		$ 3.877.056	$ 193.852.800	$ 193.852.800			$ 7.754.112	$ 0	$ 15.378.989	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	3		$ 2.173.000	$ 162.975.000	$ 162.975.000			$ 6.519.000	$ 0	$ 13.038.000	$ 0
Técnico operativo	1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000	$ 0	$ 4.346.000	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000	$ 0	$ 4.346.000	$ 0
Auxiliar de enfermería	32		$ 2.173.000	$ 1.738.400.000	$ 1.738.400.000			$ 69.536.000	$ 0	$ 138.927.133	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000	$ 0	$ 4.346.000	$ 0
Técnico en Archivo	1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000	$ 0	$ 4.346.000	$ 0
Técnico en Gastronomía	1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000	$ 0	$ 4.346.000	$ 0
Operario-a de cocina	8		$ 1.850.000	$ 370.000.000	$ 370.000.000			$ 14.800.000	$ 0	$ 29.600.000	$ 0
Auxiliar de servicio generales	10		$ 1.850.000	$ 462.500.000	$ 462.500.000			$ 18.500.000	$ 0	$ 37.000.000	$ 0
Subtotal Recursos Humanos	**70**							**$ 166.267.499**	**$ 0**	**$ 333.424.013**	**$ 0**
Reconocimiento al inmueble	Espacio físico funcional		$ 480.132	$ 1.470.470.250	$ 1.351.661.385	$ 118.808.865		54.066.455	4.752.355	$ 108.132.910	$ 9.504.710
Mantenimiento al inmueble				$ 90.024.750	$ 0	$ 90.024.750		-	3.600.990	$ 0	$ 7.201.980
Servicios públicos				$ 240.000.000	$ 240.000.000	$ 0		9.600.000	-	$ 19.200.000	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles			$ 124.528	$ 466.980.000	$ 273.859.939	$ 193.120.061		10.954.398	7.724.802	$ 21.908.796	$ 15.449.604
Bienes consumibles			$ 75.882	$ 284.557.500	$ 0	$ 284.557.500		-	11.382.300	$ 0	$ 22.764.600

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 41 de 50

Elementos de aseo institucional		$ 40.294	$ 151.102.500	$ 75.551.250	$ 75.551.250		3.022.050	3.022.050	$ 6.044.100	$ 6.044.100
Servicios funerarios		$ 38.128	$ 142.980.000	$ 142.980.000			5.719.200	-	$ 11.438.400	$ 0
Transporte		$ 13.125.422	$ 328.135.550	$ 328.135.550			13.125.422	-	$ 26.250.844	$ 0
Vigilancia		$ 8.634.631	$ 215.865.775	$ 215.865.775			8.634.631	-	$ 17.269.262	$ 0
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			**$ 7.575.881.725**	**$ 6.813.819.299**	**$ 762.062.426**	**$ 0**	**$ 271.389.655**	**$ 30.482.497**	**$ 543.668.325**	**$ 60.964.994**
COSTOS VARIABLES										
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 3.328	$ 113.817.600	$ 113.817.600			$ 4.642.560	$ 0	$ 8.835.840	$ 0
Elementos de aseo personal		$ 2.037	$ 232.218.000	$ 232.218.000			$ 9.472.050	$ 0	$ 18.027.450	$ 0
Alimentos		$ 19.888	$ 2.267.232.000	$ 1.383.011.520	$ 884.220.480		$ 54.055.736	$ 36.066.888	$ 104.253.814	$ 70.970.328
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES			**$ 2.613.267.600**	**$ 1.729.047.120**	**$ 884.220.480**	**$ 0**	**$ 68.170.346**	**$ 36.066.888**	**$ 131.117.104**	**$ 70.970.328**
COSTOS POR REALIZACIÓN										
Iniciativas productivas	15	$ 2.000.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000					$ 0	$ 0
Vestuario	4	$ 340.358	$ 204.214.800	$ 187.750.218	$ 16.464.582				$ 0	$ 0
Elementos emergencia COVID 19	25	$ 129.107	$ 484.151.250	$ 456.233.856	$ 27.917.394		$ 18.249.354	$ 1.116.696	$ 36.498.708	$ 2.233.392
									$ 0	$ 0
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN			**$ 718.366.050**	**$ 673.984.074**	**$ 44.381.976**		**$ 18.249.354**	**$ 1.116.696**	**$ 36.498.708**	**$ 2.233.392**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos descuento alimentos no reconocidos$793,885							$ 2.353.414		$ 8.449.383	$ 0
TOTAL, COSTOS			**$ 10.907.515.375**	**$ 9.216.850.493**	**$ 1.690.664.882**	**$ 0**	**$ 355.455.941**	**$ 67.666.081**	**$ 702.834.754**	**$ 134.168.714**
Mayor Valor Soportado:							$ 2.356.576		$ 7.661.636	$ 0
Menor Valor Soportado:									$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:							-$ 4.434		-$ 8.724	$ 0
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):			**$ 10.907.515.375**	**$ 9.216.850.493**	**$ 1.690.664.882**	**$ 0**	**$ 357.808.083**	**$ 67.666.081**	**$ 710.487.667**	**$ 134.168.714**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 42 de 50

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.
24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 43 de 50

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
Junio	2021	Costos fijos	$ 30.482.497	$ 731.579.929	$ 0
		Costos variables	$ 34.903.440	$ 849.317.040	$ 0
		Costos variables por realización	$ 1.116.696	$ 43.265.280	$ 0
Julio	2021	Costos fijos	$ 30.482.497	$ 701.097.432	$ 0
		Costos variables	$ 36.066.888	$ 813.250.152	$ 0
		Costos variables por realización	$ 1.116.696	$ 42.148.584	$ 0
Total			**$ 134.168.714**	**$ 1.556.496.168**	**$0**

Valor inicial de aportes del asociado	**$ 1.690.664.882**
Costos fijos	$ 762.062.426
Costos variables	$ 884.220.480
Costos variables por realización	$ 44.381.976
Aportes del asociado ejecutados	**$ 134.168.714**
% aportes del asociado ejecutados	**7,94%**
Saldo aportes del asociado	**$ 1.556.496.168**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
Ninguna.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO Julio del 2021
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la fundación del tecnológico del sur, el cual acredita el pago de aportes del mes de julio 2021.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 44 de 50

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Novedades de talento humano.

- Profesional en enfermería Carlos Cañón Cadena labora hasta el 21 de julio sin reemplazo al 30 de julio. Son 9 días por valor de $129.235,2 para un total de $1.163.117.

Novedades de alimentos.

- En el mes de julio no se utilizaron 194 cupos por valor de $12.131 para un total de $2.353.414.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades - Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal - Relación de entrega de Pañales. - Relación de entrega de Absorbentes - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano INFORME FINANCIERO MENSUAL	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal - MC 14	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social fundación tecnológico del sur garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 150, pero tiene 150 cupos hasta el mes de julio de 2021 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/08/2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 45 de 50

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 46 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONV7455-2021 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829 Creación: 2021-08-20 11:35:44

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 18:10:30

Escanee el código para verificación

Elaboración: FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ ? Atención integral para el Desarrollo humano y ambientes adecuados y seguros

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ ? Gestión ambiental.

KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA ? Atención integral para el Desarrollo humano y Gestión administrativa.

Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO ? Gestión administrativa.

JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO
1057581066
Jgaleanom@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión administrativo y financiero
Subdirección para la vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 47 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONV7455-2021 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

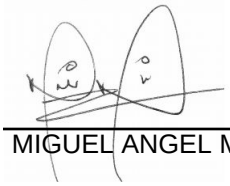
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829 Creación: 2021-08-20 11:35:44

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 18:10:30

Escanee el código para verificación

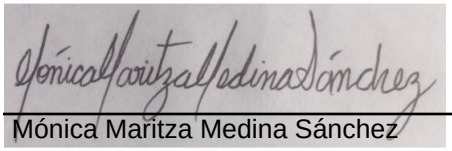
Revisión: MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO- Líder equipo apoyo a la supervisión



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- Nutrición y salubridad.



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS - ambientes adecuados y seguros.



FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: CAROLINA ROJAS NARVAEZ - Atención integral para el Desarrollo humano y ambientes adecuados y seguros.



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 48 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONV7455-2021 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829 Creación: 2021-08-20 11:35:44

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 18:10:30

Escanee el código para verificación

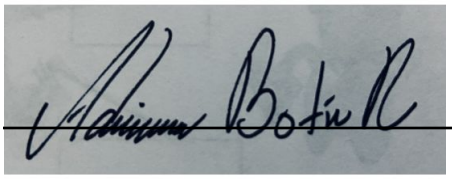
Firma: SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ- SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Sonia Giselle Tovar Jimenez

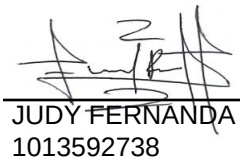
stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Aprobación: ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ- Asesora jurídica.



ABotia@sdis.gov.co

Revisión: JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA- Revisión componente jurídico- abogada.



JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

Revisión: RICARDO ANDRES FORERO CLEVES- Contratista apoyo a la supervisión



rforeroc@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 49 de 50

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONV7455-2021 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829 Creación: 2021-08-20 11:35:44

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 18:10:30

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO Jgaleanom@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión administrativo y financiero Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2021-08-20 11:35:44 Lec.: 2021-08-20 11:40:37 Res.: 2021-08-20 11:40:46 IP Res.: 186.83.73.192
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-20 11:40:46 Lec.: 2021-08-20 12:02:18 Res.: 2021-08-20 12:02:59 IP Res.: 190.61.57.235
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-20 12:02:59 Lec.: 2021-08-20 12:17:23 Res.: 2021-08-20 12:17:36 IP Res.: 186.102.20.61
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-08-20 12:17:36 Lec.: 2021-08-20 12:21:54 Res.: 2021-08-20 12:22:00 IP Res.: 191.95.51.234
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-20 12:22:00 Lec.: 2021-08-20 12:26:06 Res.: 2021-08-20 12:26:15 IP Res.: 186.31.155.144
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-20 12:26:15 Lec.: 2021-08-20 12:36:16 Res.: 2021-08-20 12:36:44 IP Res.: 186.102.41.241
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-20 12:36:44 Lec.: 2021-08-20 12:41:34 Res.: 2021-08-20 12:41:46 IP Res.: 190.61.57.235
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 12:41:46 Lec.: 2021-08-20 12:41:55 Res.: 2021-08-20 12:42:00 IP Res.: 186.145.74.140
Revisión	RICARDO ANDRES FORERO CLEVES rforeroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 12:42:00 Lec.: 2021-08-20 14:07:33 Res.: 2021-08-20 14:08:23 IP Res.: 190.102.125.56

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829
2021-08-20T18:10:34-05:00 - Pagina 50 de 50

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONV7455-2021 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-113544-156269-41185829 Creación: 2021-08-20 11:35:44

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 18:10:30

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 14:08:23 Lec.: 2021-08-20 14:16:24 Res.: 2021-08-20 14:16:56 IP Res.: 186.30.86.36
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 14:16:56 Lec.: 2021-08-20 15:18:29 Res.: 2021-08-20 17:46:59 IP Res.: 190.27.214.3
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-20 17:46:59 Lec.: 2021-08-20 18:10:25 Res.: 2021-08-20 18:10:30 IP Res.: 186.29.218.116